



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 06

FECHA: Agosto 16 de 2013
HORA: 11:00 AM
LUGAR: HOSTERIA MATAMUNDO
CONVOCADO POR: GLADYS DURAN BORRERO

ASISTENTES:

Sandra marcela Muñoz Leguizamo
Eduardo Barón Zambrano
Hernando Oviedo
Jesús María Gorrón
Gladys Duran Borrero

Secretaria de Salud Municipal
Representante Prof. Administrativos
Representante Usuarios
Representante Prof. Asistenciales
Gerente

INVITADOS:

Juan Laguna
Carlos Ernesto Romero
Jaime Valbuena
Jaime González
Gloria Lenid Toro
Cesar Polanía
Jorge Echeverry
Dagoberto Barrios Ortega

Gestor Planeación ESE
Gestor Jurídico ESE
Revisor Fiscal
Gestor Financiero ESE
Subgerente
Asesor Técnico Científico
Médico ESE CEO
Gestor de Presupuesto

1. DESARROLLO DE LA REUNION:

Debido a que el Dr. Pedro Suarez no pudo asistir, la reunión la preside la Dra. Sandra Marcela Muñoz Leguizamo, quien da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Agosto 16 de 2.013 y solicita dar lectura al orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Gladys Duran Borrero, informa que están presentes, la Dra. Sandra Marcela Muñoz, el Dr. Eduardo Barón Zambrano, el Dr. Jesús María Gorrón, y el Señor Hernando Oviedo, con quienes se conforma quórum pleno para deliberar y decidir.
Al no estar presente el señor alcalde, ejercerá como presidente en la presente reunión la doctora SANDRA MARCELA MUÑOZ, Secretaria de Salud Municipal, tal como lo establece el reglamento.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La doctora Sandra Marcela, presidente solicita se de lectura al orden del día.

La **Dra. Gladys Duran**, procede de conformidad y da lectura al siguiente orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

27



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

3. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 05 del 31 de Mayo de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.
4. Presentación informe de gestión presupuestal y financiero con corte a Junio del 2013.
5. Presentación informe RIPS primer trimestre de 2013.
6. Presentación avance proceso estudio de viabilidad empresarial
7. Solicitud autorización para hacer los ajustes a la Resolución No.001 de 2013 "Por medio del cual se adopta el manual de procedimientos de Contratación, Supervisión e Interventoría de la ESE"
8. Proposiciones y varios

La **Dra. Gladys Duran**, manifiesta que se aclara que el punto 7 se referirá es a la presentación del Informe sobre aplicación del Decreto 1510 del 17 de Julio de 2013, y no se solicitaran facultades como inicialmente se estableció en el orden del día propuesto.

El orden del día así aclarado fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 05 del 31 de Mayo de 2013, de la Junta Directiva de la ESE.

La doctora Gladys informa que copia del acta fue remitida conjuntamente con la invitación a la presente reunión, por lo cual la presidente la sometió a consideración y fue aprobada unánimemente por los miembros presentes.

3. Presentación informe de gestión presupuestal y financiero con corte a Junio del 2013.

La Dra. **Gladys Duran**, manifiesta que el informe fue remitido previamente. Si la Junta lo considera conveniente, el **Dr. Jaime González**, gestor contable, hará las explicaciones pertinentes. Así, se dio la palabra al Dr. González, quien presentó el informe presupuestal y financiero con corte al 30 de Junio de 2013, para lo cual hizo uso de ayudas tecnológicas, de lo cual se deja copia adjunta a la presente acta. En relación con los excedentes la Dra. **Gladys Duran**, amplía informando que estos se deben a mayor número de usuarios contratados y a la mejora en los términos de la contratación, especialmente los usuarios afiliados a la EPS COMFAMILIAR, que además cambio el sistema de contratación por evento para las actividades de PYP la modalidad de Capitación. Adicionó que en cuanto a los costos y gastos, estos tuvieron un leve incremento, muy inferior al incremento que presentaron los ingresos, por lo cual afirma que se ha actuado con mayor eficiencia. Manifiesta sin embargo, que el excedente de \$2.937 millones, se debe ver con cuidado, pues ahora debemos afrontar diferentes dificultades asociados al sistema de salud, tales como la liquidación de algunas EPS, la necesidad de dar solución a la incorporación del personal misional a la planta. El **Dr. Jaime González**, continuó con la exposición explicando excedente operacional y el no operacional, el estado de situación financiera, algunos indicadores y por último presento el estado de cartera por edades. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, manifestó que el saldo de cartera mayor de 360 días no concuerda con lo reportado el informe del decreto 2193, además solicito que se explicara las acciones emprendidas por la ESE CEO para la recuperación de esa cartera. La **Dra. Gladys Duran**, procedió a dar respuesta a las inquietudes y manifestó que el valor de la cartera si concuerda, que lo que pasa es que el

89



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

doctor Jaime ha desagregado para la presentación la cartera mayor de 360 días, resaltando aquella que se encuentra en cobro jurídico, sobre la cual administrativamente es muy poco lo que se puede hacer, porque está sujeta a los trámites judiciales y que asciende a \$1.207 millones. Que también hace parte otra que no está en cobro jurídico por cuanto se viene adelantando la gestión de conciliación de cifras con las diferentes EPS y en su mayoría, su saldo está sujeto a la liquidación definitiva de los contratos respectivos. Esta cartera supera los \$1.081 millones. La **Dra. Sandra Muñoz**, comento que ella conoce de la gestión desarrollada por la ESE, pero que le parece necesario documentar esta gestión e informarla a la Junta Directiva, pues es conveniente dejarla evidenciada y solicito que se remita un informe detallado de la gestión de cartera por cada EPS. El **Dr. Eduardo Barón**, manifestó estar de acuerdo con la inquietud de la Dra. Sandra en relación con la cartera cuyo vencimiento excede los 360 días. Esta cartera se conoce como de dudoso recaudo y por ello se encuentra totalmente provisionada, es decir, ya afecto los resultados reflejados en los estados financieros. Sin embargo, considera que es necesario agilizar los trámites para el cobro de la cartera que no está en proceso jurídico. Al respecto pidió la palabra la **Dra. Gloria Toro**, para informar que en ese saldo se incluye por prestación de servicios de urgencias, a la Nueva EPS, que es muy difícil su cobro y que se ha decidido iniciar proceso jurídico; igualmente se le presta el servicio a población pobre correspondiente a otros Municipios, los cuales no pagan oportunamente y que el valor facturado es muy pequeño frente a los costos incurridos en el trámite de cobro; situación que se agravara con la implementación del sistema de portabilidad nacional. Igualmente informo que existen cuentas por cobrar con antigüedad mayor de 10 años a EPS que entraron en proceso de liquidación y que para ello se debió contratar abogado para gestionar el respectivo cobro. Dentro de ellas está pendiente un saldo de más de \$200 millones a la liquidada ARS Bolívar. Estas situaciones que afectan los saldos de cartera. El **Dr. Eduardo Barón**, pide la palabra para comentar el informe y manifestó que en relación con la parte presupuestal se concluye que el presupuesto parece haber quedado bien elaborado. Que su ejecución demuestra que poco a poco se viene obteniendo la eficiencia presupuestal pues el indicador llego al 98%, lo cual demuestra que los valores efectivamente recaudados en el periodo son iguales al valor de los compromisos de gastos asumidos en el primer semestre. Este indicador era casi imposible de lograr en años anteriores pero que ya se aproxima al 100%, no obstante que los compromisos de gasto incluyen contratos que se ejecutaran en el segundo semestre, en tanto que los recaudos se refieren únicamente a los obtenidos efectivamente hasta el mes de junio. Manifestó que en relación con la situación financiera, es muy diciente que de periodos de perdidas como en el 2009 se pasó a situación de equilibrio en el 2010 y a un escaso excedente en el año 2011, pero que en el 2012 y en el 2013 ya la recuperación es mucho mejor, a base de mayores ingresos y eficiencia en los costos. Sin embargo, informa que ya la ESE CEO tiene casi todos los usuarios afiliados al régimen subsidiado de Neiva, con excepción de unos 35 mil usuarios a los que COMFAMILIAR ips les presta solo algunos servicios ambulatorios. Es decir, ese mercado ya está prácticamente cubierto. Además cree que aún se debe tener en cuenta las amenazas que afrontara la empresa con relación a las contingencias por demandas que cursan en su contra y por la obligación legal de acabar los contratos de prestación de servicios en relación con el personal misional. El **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que ratifica lo presentado en el



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

informe y que en su criterio existe una buena gestión financiera, pero que está amenazada con la Ley 1438 de 2.011, donde se obliga a incorporar a la planta el personal misional y que puede tener un impacto económico negativo a la empresa y hace la reflexión de si la ESE será capaz de afrontar el incremento de la planta, o hasta cuantas personas podría incorporar. Manifiesta que esto es un problema de todo el sistema y que pone en riesgo la sostenibilidad de las ESEs. La **Dra. Gladys Duran**, informa que ya se tienen cifras, para tal fin se ha creado un equipo interdisciplinario al interior de la ESE, para evaluar el tema y medir el impacto económico, suma que se ha calculado en forma general en \$18.000 millones, cuando el presupuesto es de \$22.000 millones. La **Dra. Sandra Marcela Muñoz**, informa que según directrices del Ministerio de salud, la norma debe cumplirse.

4. **Presentación informe RIPS primer trimestre de 2013.**

La **Dra. Gladys Duran**, hace la presentación del informe de RIPS correspondiente al primer trimestre de 2.013 en cuanto a la población atendida, régimen a que pertenece, frecuencia de uso en consulta médica general, comparado con el segundo, tercero y cuarto trimestre del 2.012, la morbilidad en consulta externa, hospitalización y urgencias y por último las conclusiones del informe. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta que este informe obedece al cumplimiento de un indicador del plan de gestión; que estos informes han venido mejorando, siendo necesario mejorarlo en profundidad, que debe ser más frecuente y además se puede comparar con el informe financiero. Manifiesta que estas estadísticas son un instrumento que sirve no solo para rendir cuentas sino que se debe utilizar para la gestión, para lo cual se debe analizar con el equipo interdisciplinario, el cual le podrá dar más profundidad y utilidad a los informes y al análisis.

5. **Presentación avance proceso estudio de viabilidad empresarial**

El **Dr. Jesús María Gorrón**, da lectura a una proposición que entrega y solicita que haga parte de la presente acta, en la cual propone: Aplazar por INCONVENIENTE, la contratación del estudio de reestructuración de la ESE, por las siguientes razones: 1. La Reforma de la ley 100 no ha sido aprobada 2. Por de acuerdo a la circular conjunta externa 100-003-2013 emanada del Ministerio de trabajo, del Ministerio de salud y protección social y del Departamento Administrativo de la Función Pública, en sus apartes " se insta a que la vinculación del recurso humano requerido en la prestación de servicios de en salud en estas instituciones, en los casos en que sea viable y ajustado al presupuesto, se adelante a través de la vinculación en empleos temporales que se creen para el efecto en los términos y condiciones señalados en la ley 909 de 2.004 y el Decreto 1227 de 2.005. 3. Porque aun se desconoce como van a quedar las ESE. 4. Porque la ESE CEO es una institución que se ha logrado consolidarse a través de más de 15 años, constituyéndose en un ejemplo de todas las ESE del país en su género y no puede de la noche a la mañana entregarse a unas personas desconocidas para su reestructuración.

La **Dra. Gladys Duran**, manifiesta que existe incertidumbre en el sector salud y que al interior de la ESE se ha integrado un equipo interdisciplinario para estudiar el tema y efectuar la calificación de las propuestas. Dicho equipo se ha pensado para que con el liderazgo de uno de sus integrantes se realice la supervisión o interventoría al contrato



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

que se firme para la realización del estudio. Las personas que conforman el equipo son los doctores, Eduardo Barón, Juan Laguna, Jaime Gonzalez, Carlos Ernesto Romero, Carmen Jaimini Mosquera y Gloria Toro. La doctora Gladys manifiesta que se encuentra presente el **Dr. Carlos Romero**, Gestor de Contratación, quien nos va a comentar sobre el proceso adelantado para la contratación del estudio. El doctor Romero informo sobre las gestiones adelantadas para la contratación del viabilidad empresarial en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y operativos que permitan el diseño integral y desarrollo de la prestación de los servicios de salud en la ESE Carmen Emilia Ospina. Dijo que con Resolución 175 del 30 de Julio de 2.013, se dio apertura al proceso de contratación de mayor cuantía y finalmente se presentó únicamente una propuesta, la cual no cumplió con los términos de referencia en cuanto a la experiencia y capital de trabajo y que por ello debe declararse desierta y volverse a convocar. Igualmente informo que dentro del proceso se hicieron algunas observaciones relacionadas fundamentalmente con los requisitos de experiencia y capital de trabajo solicitado, los cuales se consideraron muy altos. La **Dra. Sandra Muñoz**, Manifiesta que el estudio es clave para la toma de decisiones y solicita agilizar el proceso. La **Dra. Gladys Duran**, solicita se decida si es pertinente modificar los pliegos en cuanto a la experiencia y capital de trabajo para volver a sacar el proceso o se toma la proposición del Dr. Gorrón. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesta especial interés por considerar este tema neurálgico para el futuro de la empresa. Manifiesta que la normatividad no permite la contratación de personal misional mediante la modalidad de prestación de servicios. Desde el año pasado se viene hablando del tema, se apropiaron los recursos para el estudio en el 2012 y en el 2013. Ahora lo que nos enfrentamos es a la dificultad relacionada con el proceso, pues a la convocatoria pública para la realización del estudio solo se presentó un oferente y no cumplió los requisitos establecidos en los términos de referencia, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva. Lamento que no estuviera el señor Alcalde, pues ahora debemos decidir que va a pasar y para ello solicito que cada uno de los miembros se pronuncie, pues ya la doctora Sandra reitero la necesidad de agilizar el proceso y el doctor Gorrón propuso que se aplase. Se deberá decidir si se aplaza o si se sigue y en este caso si se modifican los términos o se hacen estudios parciales como el de reestructuración solamente y otro estudio de viabilidad empresarial. La **Dra. Sandra Muñoz**, manifiesta que el Dr. Gorrón tiene razón, pero el estudio es necesario hacerlo para saber cómo estamos y para donde vamos y es ese estudio quien determinara si se hace o no la reestructuración. Solicita que internamente en la ESE se evalúe prontamente el camino a seguir. El **Señor Hernando Oviedo**, manifiesta que la Junta Directiva ya dio los lineamientos a seguir y las autorizaciones respectivas, por lo tanto se debe hacer el estudio y no hay razón para cambiar la decisión. El **Dr. Eduardo Barón**, manifiesto que ahora la Junta debe permitir que se modifiquen los requisitos inicialmente establecidos en cuanto a experiencia y capital de trabajo de los oferentes. Esto incluso se puede dejar a discreción de la administración, quien es la responsable del proceso contractual. No obstante lo anterior, se manifestó de acuerdo con que al interior de la ESE se siga trabajando sobre el tema. El **Dr. Carlos Romero**, hace precisión sobre la competencia de la Junta. Manifiesta que es ella quien aprueba las cuantías a tener en cuenta para establecer los procesos de contratación. Y que es la Gerencia quien define la forma y condiciones de conformidad con el reglamento de contratación vigente. Una vez